



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00067-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE FOCALIZADAS CON UN NÚCLEO WIÑAQ
DE LA UGEL02**

Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES
DE PROMOCIÓN PARA UNA VIDA ACTIVA, CREATIVA Y
SALUDABLE EN LA ESCUELA Y COMUNIDAD PARA IIEE
FOCALIZADAS DE LA UGEL 02.

Referencia: Expediente N° DEFID2025-INT-0309536

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con un cordial saludo y, en atención al documento de la referencia, para comunicarles que la Dirección de Educación Física y Deporte, ha elaborado el documento denominado: "Orientaciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Wiñaq. Esta iniciativa se desarrolla a través de los Talleres Deportivos Recreativos, cuyo objetivo es generar espacios de actividad física, deportiva y recreativa que contribuyan al desarrollo de la competencia: "Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad, asume una vida saludable e interactúa a través de sus habilidades sociomotrices".

En ese sentido, se remiten las mencionadas orientaciones para su conocimiento y, aplicación en su institución educativa, de este modo, se garantizará el cumplimiento de los objetivos de la iniciativa pedagógica Wiñaq para el Año Lectivo 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de AGEBRE - UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

RHH/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0309536 CLAVE: 337116

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

